

ANEXO N° 4

ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1º Deber de análisis de las Entidades Estatales. del Decreto 1082 de 2015 subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales, establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La modalidad de selección pertinente para esta contratación corresponde a contratación directa por convenio interadministrativo, en los términos del artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el literal c) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015”, siempre que las obligaciones de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.

Por su parte la Ley 489 de 1998, artículo 6º preceptúa que: *“En virtud del principio de coordinación y colaboración las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones.”*

Así mismo, el artículo 95 de la misma Ley señala *“Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos”.*

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, elabora a continuación el análisis del sector con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2.

El presente estudio del Sector comprende los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del mercado.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del Mercado



1. OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES, QUE INCLUYEN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE KITS DE VIDEOVIGILANCIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS LOCATIVOS, INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE (7) NODOS DIGITALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONECTIVIDAD, EL ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.”

2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal FDLSC, identificó algunos aspectos importantes respecto de los sectores “Comercio al por mayor y al por menor”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios”, los cuales se describen en el presente documento.

La ejecución contractual del objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43222612	Equipos de procesamiento de datos, software y suministros	Hardware de red	Interruptores de Red
43211711	Equipos de procesamiento de datos, software y suministros	Equipos de entrada de datos	Escáneres
43211503		Componentes para la tecnología de la	Computadores



	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	información, difusión o telecomunicaciones.	
43212104		Equipo informático y accesorios.	Impresoras de inyección de tinta
80161507	Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos	Iluminación artefactos y accesorios.	Servicios audiovisuales

Código	Segmento	Familia	Clase
42172001	Equipo médico, accesorios y suministros	productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencias
55121719	Publicaciones impresas, publicación electrónicas y accesorios	Etiquetado y accesorios	Componentes de señalización
46151609			Documentos de identificación
56101532	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Set de Muebles
39121402		Equipos, suministros y componentes eléctricos	Enchufes eléctricos
40141914	Componentes y equipos para Distribución y sistemas de acondicionamiento.	Distribución de fluidos y gas	Conductos o red de conductos flexibles
40171607		Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos de aluminio para uso industrial

40183004		Instalaciones de tubos y tuberías	Tuberías de plástico hdpe
43212114	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de imágenes digitales
72121101	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos
81141601	Servicios basados de ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	logística
56111501	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Paquete de muebles de recepción para oficinas
72121101	Servicios de edificación Construcción, de Instalación y mantenimiento	Servicios de edificación de no residenciales.	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas nuevos
31211504	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas de revestimiento

Código	Segmento	Familia	Clase
72151704	Servicios de construcción y	Servicios especializados de	Servicios de instalación y



	mantenimiento de edificios e instalaciones	de e	construcción y mantenimiento	y	mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad
46171619	Componentes y suministros electrónicos	y	Dispositivos, componentes y accesorios de control automático	y	Sistemas de seguridad o de control de acceso
92101501	Equipos y suministros de defensa, seguridad y protección		Vigilancia y detección de seguridad		Servicios de vigilancia
43211902	Tecnologías de la información, radiodifusión y telecomunicaciones	de la y	Equipos y accesorios de computación		Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
60104912	Maquinaria y accesorios de generación y distribución eléctrica	y de y	Cables eléctricos y arneses	y	Alambres o cables electricos
81141601	Servicios de ingeniería, investigación y tecnología	y	Tecnologías de manufactura	de	Logística
47132102	Equipos y suministros de limpieza		Suministros de limpieza y mantenimiento	de y	Kits de limpieza para uso general
80111715	Servicios de Talento Humano		Servicio de Personal Temporal		Personal Profesional Permanente

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspectos generales del Sector

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de



proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con los que cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo. España, por ejemplo, se caracteriza por desarrollar una economía cuyo peso reside en el sector primario y el sector de los servicios o terciario. A continuación, vamos a analizar los diferentes tipos de sectores productivos y sus características principales.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023^{pr} son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

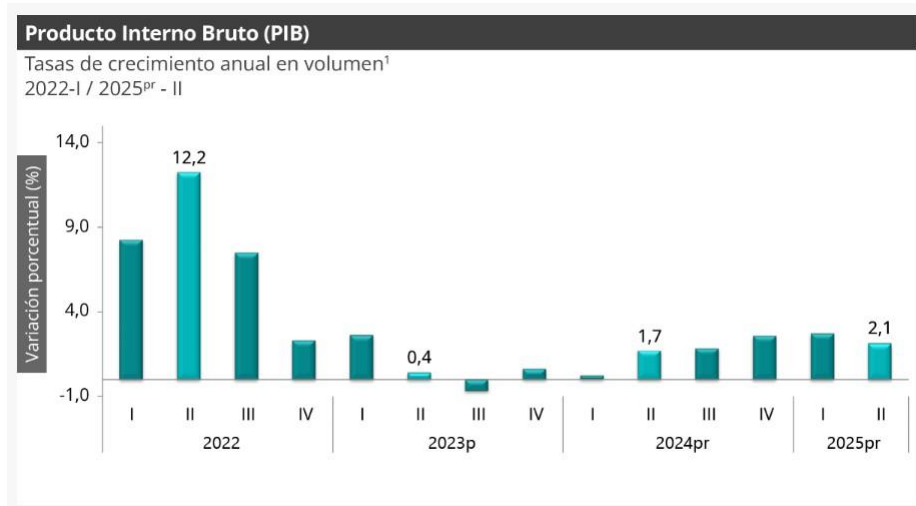
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

a) Contexto económico



Producto Interno Bruto (PIB)



Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar ¹.

En el segundo trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PR}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar ².

Administración pública y defensa

² Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%. • Educación crece 2,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,04%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 0,1%.
- Educación decrece 0,04%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,5%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
Administración pública y defensa¹	1,8	2,7	-0,04

Fuente: DANE - Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar ³.

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

³ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



El DANE reportó que el mes enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, frente a diciembre de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (7,76%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (7,28%) y combustibles para vehículos (3,88%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%), piezas para bicicleta (-1,23%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,13%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,72%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%) y bebidas calientes (1,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,04%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (1,05%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,21%, siendo esta la menor variación mensual. En enero de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,93%) y plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (-1,70%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: compra de periódicos (4,57%), servicios prestados por escenarios deportivos (2,86%) y servicios recreativos (2,42%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,12%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2024 la única disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,78%).

En enero de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,13 puntos porcentuales, combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales y transporte urbano (incluye tren y metro) con 0,12 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,04 puntos porcentuales, plátanos con -0,02 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) con -0,02 puntos porcentuales.

Cuadro 4. Comportamiento de la inflación y tipo de cambio



Período	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación		
	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4/	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
2000	10,00	8,75	8,92	11,04	2.229,18	18,97	6,74
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,11
2002	6,00	6,99	5,42	9,28	2.864,79	25,04	13,77
2003	5,50	6,49	6,98	5,72	2.778,21	-3,02	4,31
2004	5,50	5,50	5,48	4,64	2.389,75	-13,98	-10,90
2005	5,00	4,85	4,23	2,06	2.284,22	-4,42	-2,50
2006	4,50	4,48	4,10	5,54	2.238,79	-1,99	0,12
2007	4,00	5,69	4,66	1,27	2.014,76	-10,01	-0,66
2008	4,00	7,67	5,35	9,00	2.243,59	11,36	-2,74
2009	5,00	2,00	3,09	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,75
2010	3,00	3,17	3,00	4,37	1.913,98	-6,37	-3,91
2011	3,00	3,73	3,39	5,51	1.942,70	1,50	-1,06
2012	3,00	2,44	2,67	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,76
2013	3,00	1,94	2,46	-0,49	1.926,83	8,97	6,15
2014	3,00	3,66	3,28	6,33	2.392,46	24,17	7,52
2015	3,00	6,77	5,25	9,57	3.149,47	31,64	13,71
2016	3,00	5,75	5,51	1,62	3.000,71	-4,72	-7,44
2017	3,00	4,09	5,03	1,85	2.984,00	-0,56	4,71
2018	3,00	3,18	3,51	3,09	3.249,75	8,91	-0,91
2019	3,00	3,80	3,45	4,66	3.277,14	0,84	0,64
2020	3,00	1,61	1,03	1,65	3.432,50	4,74	4,72
2021	3,00	5,62	3,44	18,63	3.981,16	15,98	9,13
2022	3,00	13,12	9,99	19,18	4.810,20	20,82	5,16
2023	3,00	9,28	10,33	-0,79	3.822,05	-20,54	-17,97
2024	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,73
		Información mensual				Información mensual	
ago-24	3,00	6,12	6,78	0,96	4.160,31	1,84	-1,64
sep-24	3,00	5,81	6,55	1,06	4.164,21	2,72	2,68
oct-24	3,00	5,41	6,29	1,59	4.413,46	8,68	-0,91
nov-24	3,00	5,20	5,88	4,03	4.419,59	11,03	2,34
dic-24	3,00	5,20	5,65	5,76	4.409,15	15,36	1,73
ene-25	3,00	5,22	5,39	5,65	4.170,01	6,23	1,96
feb-25	3,00	5,28	5,44	4,66	4.120,11	4,69	-0,73
mar-25	3,00	5,09	5,19	4,48	4.192,57	9,12	-0,24
abr-25	3,00	5,16	5,29	4,14	4.198,83	8,40	4,91



may-25	3,00	5,05	5,13	3,59	4.148,72	7,08	3,73
jun-25	3,00	4,82	4,94	2,07	4.069,67	-1,89	-0,30
jul-25	3,00	4,90	4,89	2,51	4.179,69	2,22	-2,22
ago-25	3,00				4.018,41	-3,41	
						Información semanal	
ago-01-25					4.186,71	3,11	
ago-08-25					4.049,35	-2,10	
ago-15-25					4.048,74	0,69	
ago-22-25					4.034,18	0,50	
ago-29-25					4.019,09	-1,14	

Fuente: Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos -2025⁴.

Es necesario tener en cuenta que la tasa de cambio del peso colombiano con respecto al dólar incide directamente en el valor del servicio requerido por la Entidad, debido a que el aporte de la entidad internacional es tasado en dólares.

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) entre el 01 de agosto al 29 de agosto de 2025, se puede observar que el valor máximo del dólar fue alcanzado el 01 de agosto con una tasa de cambio de \$4.186,71 el mínimo fue de \$4.019,09 el 29 de agosto y en promedio se ha evidenciado que el tipo de cambio ha estado en \$4067,61.

Tasa de cambio – TRM

Para analizar la variable macroeconómica tasa de cambio, expresada en la tasa representativa del mercado (TRM), se debe partir de la premisa que algunos de los bienes requeridos por el fondo pueden ser objeto de importación al país. Por lo tanto, esta variable es de gran sensibilidad a la hora del costeo tanto en Capex como en Opex.

AÑO	TRM (COP)	VARIACION
2017	2.984	-1%
2018	3.249	5%
2019	3.277	3%
2020	3.432	11%
2021	3.981	4%
2022	4.810	7%
2023	4.325	1,64%
2024	4.071	15,36%

⁴ Banco de la Republica - Boletín de Indicadores Económicos. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.banrep.gov.co/en/node/29194> consultada el 26 de junio de 2025.



Combustible

Es importante tener en cuenta que el consumo de combustible puede variar según como sea la técnica de conducción del vehículo, la configuración tecno mecánica del vehículo al tener que haber una buena relación entre caja, caballaje de motor, torque, velocidad deseada y sobre todo tipo de terreno, ya que mientras menos plano es el terreno mayor es el consumo, y mientras más interrupciones de frenado es mayor el gasto de combustible, embrague, freno y llantas.

Año	GL ACPM	GL USD	SMLV EN GL ACPM
2020	8.245	2,26	106,46
2021	8.672	2,29	104,77
2022	9.302	1,93	107,50
2023	9.065	2,3	34,26
2024	10.767	3,2	39,28

El tema del combustible ha sido muy controversial en Colombia, por el argumento que es un insumo muy caro frente a otros países productores de petróleo, que no ha bajado en la proporción que ha bajado el crudo y además que gran parte ya se procesa en la refinería de Cartagena. Sin embargo, si se analiza este cuadro se puede ver que el precio ha estado relativamente en el mismo margen de 12% aproximado para arriba y para abajo, pero si se compara con el aumento del salario mínimo como representación del ingreso, en el 2011 se compraban 68 galones con el salario de la época y para el cierre del 2021 se compraron 104 galones con la misma medida de ingreso.

Similar fenómeno ocurre con el dólar ya que en 2011 se compraba un galón con \$4,00 USD y a 2021 se necesitan solo \$2,29 USD para la misma compra, esta medida particular en realidad afecta a las empresas de transporte que tengan operación internacional como Fronteras, Expreso Brasilia, Transmasivo, Sistema express, algunas empresas de transporte especial y Turismo, Colvanes, Servientrega, Transportadores de carga y alimentos con Venezuela y Ecuador entre otros. Ya que para ellas muchos de los ingresos son en dólares y van a tener mayor rendimiento a la hora de monetizarlos a pesos. Pero lo más importante porque se vuelve un mercado más atractivo para empresas inversionistas de transporte como es el caso de dos de carga y pasajeros que ya llegaron a Colombia y son fortísimos competidores que se mencionaran en la perspectiva internacional, aunados a los inversionistas persona natural e independientes que también han llegado al país, estos no tienen empresas, pero por ejemplo en Bogotá gran cantidad de venezolanos que se instalaron allá tienen inversiones en camionetas que afilian a empresas locales y las han puesto a trabajar en los campos petroleros, debido a que es un tema conocido para ellos y que en general las inversiones venezolanas en Colombia pasaron de 20 millones USD a 78 millones USD en 2012, lo que representa un aumento del 261%.



Salario mínimo

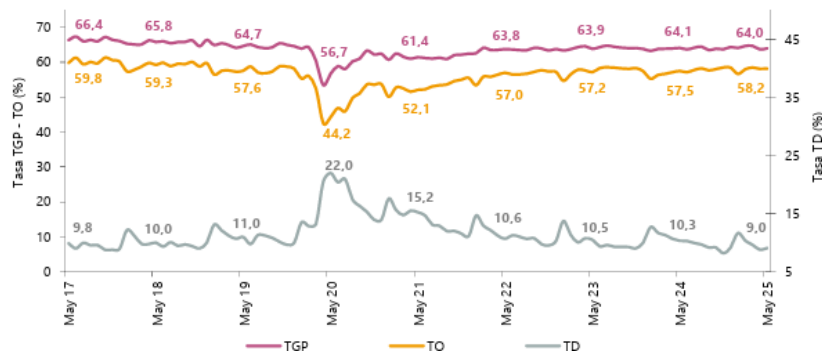
El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en \$1.423.500 con un auxilio de transporte de \$200.000 y fue definido por medio de los decretos 1574 del 24 de diciembre de 2024, respectivamente. El aumento del salario mínimo para 2024 es del 9,5% frente al salario mínimo en 2024, y empezó a regir a partir del 1 de enero de 2025. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos años:

Descripción	2023 real	2024 real	2025 real
SMLV	\$ 1.160.000	\$1.300.000	\$ 1.423.500
Sub-Transporte	\$ 140.000	\$162.000	\$200.000
Fact Prestacional	\$ 1.300.000	\$1.462.000	\$1.623.500

Empleo y desempleo

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025⁵

Población ocupada según rama de actividad: En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y

⁵ Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: [chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2025.pdf)



almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁶	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025⁶.

Población ocupada según posición ocupacional: En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jomalero o Peón	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patrón o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

⁶ : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero 2025⁸.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

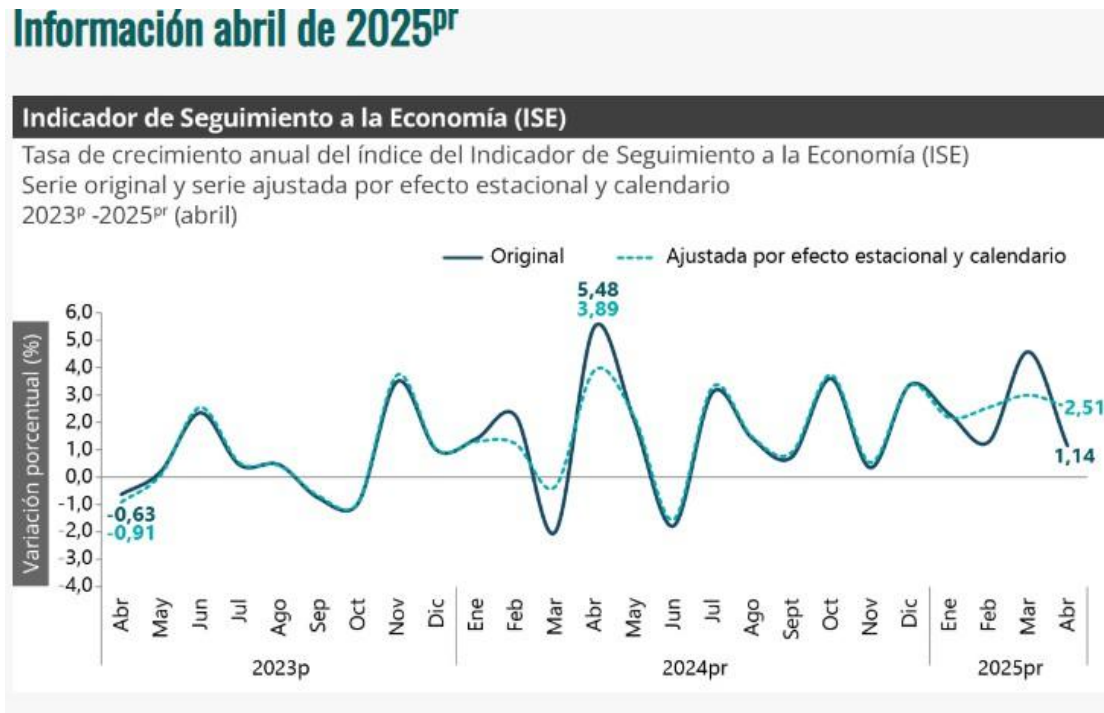
⁷ : DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) mayo 2025. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

⁸ : DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>



Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42).



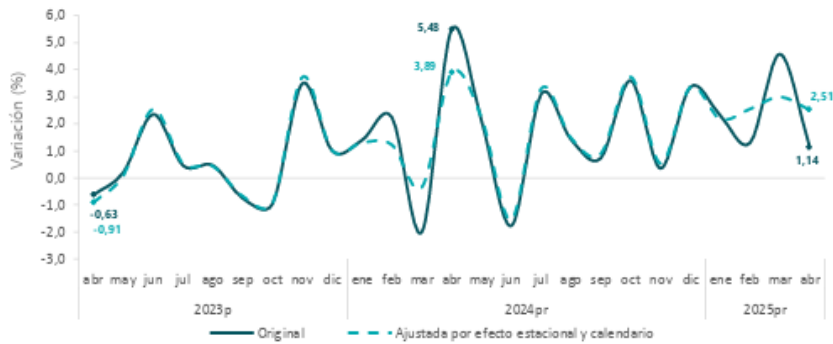
Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025⁹.

Comportamiento año corrido: Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr

⁹ DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>



**Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023P - 2025P^r (abril)**



Fuente: DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025¹⁰.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

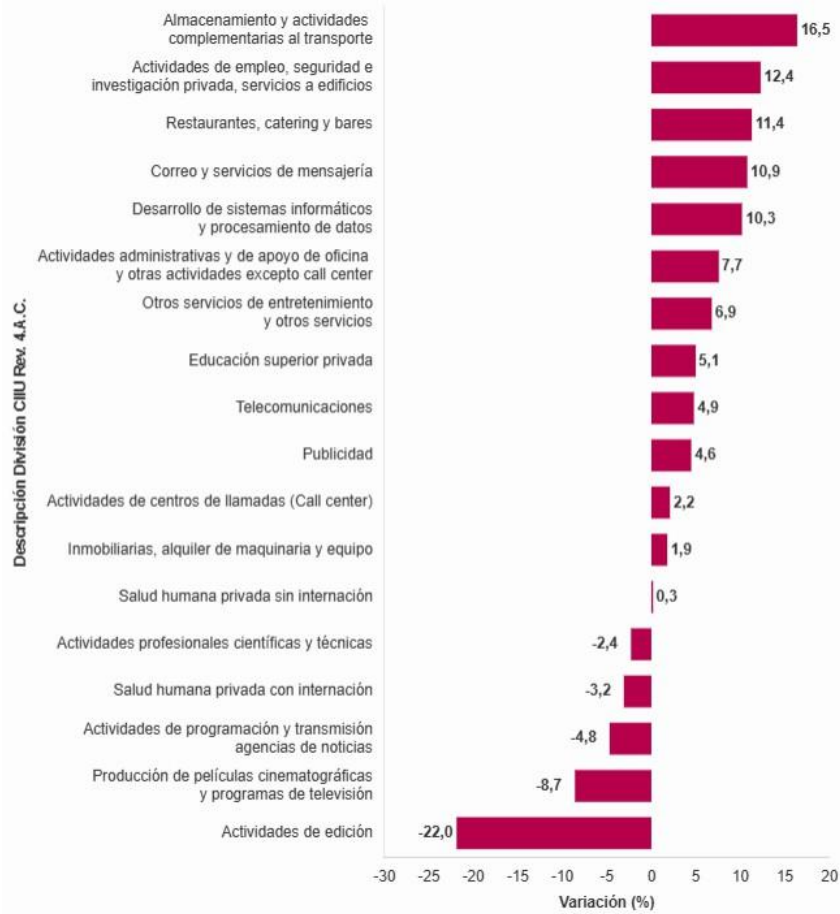
¹⁰ DANE – Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Abril (2025^P - 2024)



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025¹¹.

¹¹ : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025^P / abril 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios			Contribución (PP)	
			Variación (%)			Venta de Mercancías	Otros Ingresos		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,5		15,9		0,0		0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,9		11,3		0,0		-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,4		10,9		0,3		0,2
J	División 58	Actividades de edición	-22,0		-19,4		-1,3		-1,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,7		-20,6		8,5		3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,8		-6,5		0,0		1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9		2,9		1,7		0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,3		10,8		-0,6		0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9		2,4		-0,5		-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,4		-2,8		0,4		0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6		4,7		0,0		0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4		12,6		-0,3		0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,2		2,2		0,0		0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7		4,6		0,0		3,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1		5,2		-0,1		-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,2		-3,2		0,1		-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3		-0,5		0,6		0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9		5,5		0,8		0,6

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025¹².

b) Contexto técnico

2. Para dar alcance al contexto es necesario revisar el documento de anexo técnico donde se encuentra cada una de las especificaciones de los suministros de bienes, elementos y equipos a contratar para el cumplimiento del objeto: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES, QUE INCLUYEN LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE KITS DE VIDEOVIGILANCIA, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS LOCATIVOS, INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SIETE (7) NODOS DIGITALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA, LA CONECTIVIDAD, EL ACCESO A SERVICIOS DIGITALES, LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.”**

¹² : DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) abril de 2025. Versión electrónica disponible en el link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>



- COMPONENTE 1: KITS DE VIDEOVIGILANCIA
- COMPONENTE 2: CENTROS DE EXPERIENCIA TECNOLOGIA

c) Contexto legal

La modalidad de selección aplicada corresponde a la contratación directa, conforme a lo dispuesto en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015. En este contexto, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de contratación directa con el fin de suscribir un contrato interadministrativo. Esta modalidad se justifica dado que las características, cuantía y destinación del bien o servicio permiten la formalización de un contrato interadministrativo, en el entendido de que las obligaciones derivadas de su ejecución guardan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, en conformidad con lo establecido por la ley y sus reglamentos. Esto permite proceder con la selección del contratista mediante contratación directa, lo cual asegura la eficiencia en la gestión contractual y facilita la elección de la mejor oferta para la entidad, en cumplimiento de los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, conforme a los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa, y en consecuencia, le es aplicable lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del mismo decreto.

De esta forma, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública y de acuerdo con el artículo 2, numeral 4, literal c de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015, los contratos interadministrativos se celebrarán en forma directa, considerando la naturaleza pública de las entidades involucradas como partes en el negocio jurídico.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 24, se refiere al principio de transparencia, estableciendo que la selección del contratista debe realizarse mediante licitación pública, salvo en ciertos casos, entre los que se incluyen los contratos interadministrativos, excepto los de seguros (literal c).

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 aborda las “MODALIDADES DE SELECCIÓN,” donde se incluye la contratación directa en el numeral 4º, siendo aplicable para los contratos interadministrativos, descritos en el literal c, de la siguiente forma: “4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solo procederá en los siguientes casos: (...)

c) contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos guarden relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o sus reglamentos. Se



exceptúan los contratos de obra, suministro, encargo fiduciario y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por dichas instituciones siempre que participen en procesos de licitación pública o de selección abreviada de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del presente artículo. (...)

El artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 aborda nuevamente los contratos interadministrativos, modificando el primer inciso del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que queda redactado de la siguiente manera:

“c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. (...)

Finalmente, el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 se refiere a esta modalidad de contratos de manera similar al artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 73 del presente decreto.”

ASPECTOS INTERNACIONALES – ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las pautas para establecer si determinada contratación se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, y revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del 15 mayo de 2012, en los capítulos de Contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Departamento Nacional de Planeación, se encontraron los siguientes acuerdos internacionales y tratados de libre comercio que aplican para la Alcaldía Local de San Cristóbal:

Una vez analizados cada uno de los Acuerdos Comerciales Internacionales, se concluye que la presente contratación **SI** se encuentra cobijada, de conformidad con el **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**.

Las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están referidas, entre otras, al trato nacional, a la publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de las ofertas.



La Entidad Estatal puede determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Alianza pacífico (Chile, Perú y México) Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Generales	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales	Excepciones	APLICA TRATADO PARA ESTE PROCESO
Chile	Bienes y servicios \$204.663.000 Servicios de construcción \$20.466.258.000	Bienes y servicios \$900'515.000 Servicios de construcción \$20.466.258	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO
Triángulo Norte	El Salvador	A partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	
Comunidad Andina de Naciones Unidas	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.			SI

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf



De conformidad con el análisis anterior se concluye que el presente proceso de selección le es aplicable el Acuerdo comercial: Triángulo Norte y Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 1 el Análisis de la Demanda que tiene como objetivo el análisis y entendimientos del comportamiento histórico de compras de la entidad pública, además realizar la proyección de compras futuras identificando categorías/familias que se consideran claves y estratégicas para la correcta ejecución del objeto contractual.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Denominación
72151704	72	15	17	Servicios de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad
46171619	46	16	17	Sistemas de seguridad o de control de acceso
39121100	39	12	11	Centros de control y distribución y accesorios
92101501	92	10	15	Servicios de vigilancia
43211902	43	21	19	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
60104912	60	10	49	Alambres o cables eléctricos
81141601	81	1	16	Logística
46171610	46	17	10	Cámaras de seguridad

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Contratación directa



¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien?

- Contratos de Suministro
- Objeto Contratos con proveedores del bien o servicio
- Requisitos Técnicos Habilitantes proveedores del bien o servicio

Cubo de Gasto Nivel Nacional

Entre los meses de enero a octubre de 2024, las Entidades del Estado colombiano han adquirido bienes y/o servicios del grupo pertenecientes al sector de Deportes, Recreación y Entretenimiento por valor de \$523.228. millones mediante la suscripción de 4.710 contratos según lo muestran los siguientes gráficos:



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda ¹³

¹³ Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTl0NTEtNDIkc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> consultada el 18 de octubre de 2024.





Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda ¹⁴

Las compras están agrupadas en el clasificador de bienes y servicios por familia, así:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
4321 - Equipo informático y accesorios
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
4617 - Seguridad, vigilancia y detección
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios
4323 - Software
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información
2612 - Alambres, cables y arneses
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización
4619 - Protección contra incendios
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda ¹⁵

¹⁴ Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFiLTl0NTFtNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> consultada el 18 de octubre de 2024.

¹⁵ Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFiLTl0NTFtNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> consultada el 18 de octubre de 2024.



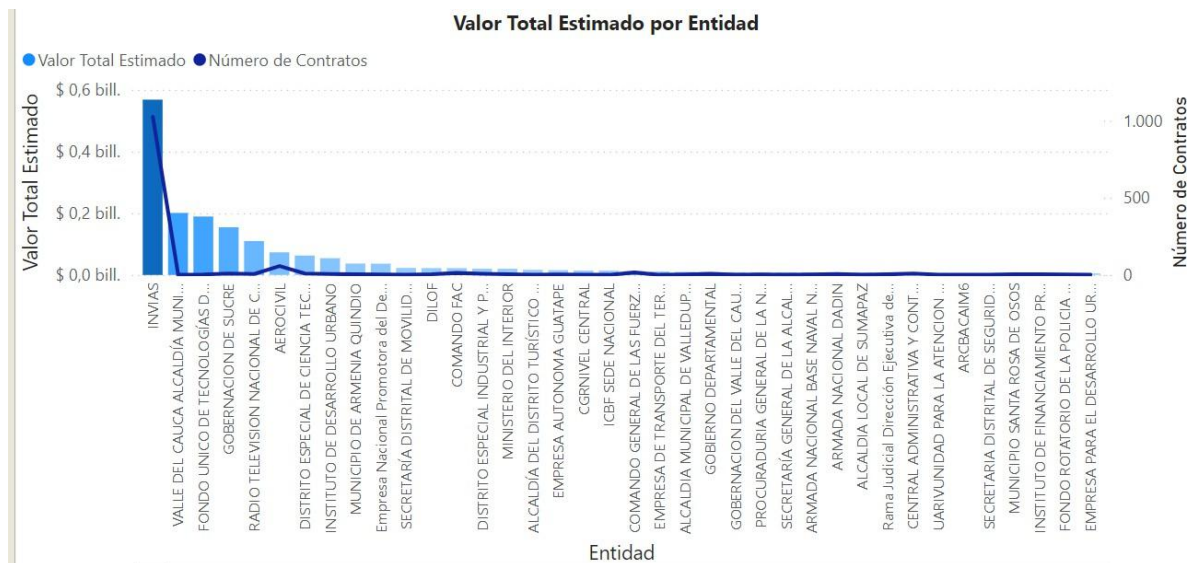
La distribución por valores de cada año ha tenido el siguiente comportamiento:

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2192	\$ 1.267.119.547.245	59,44%	2192	\$ 1.267.119.547.245	59,44%
4321 - Equipo informático y accesorios	1064	\$ 303.005.050.373	14,21%	1064	\$ 303.005.050.373	14,21%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	98	\$ 225.178.206.662	10,56%	98	\$ 225.178.206.662	10,56%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	206	\$ 107.168.536.850	5,03%	206	\$ 107.168.536.850	5,03%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	152	\$ 65.790.539.383	3,09%	152	\$ 65.790.539.383	3,09%
4323 - Software	260	\$ 54.854.932.908	2,57%	260	\$ 54.854.932.908	2,57%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	164	\$ 45.663.470.075	2,14%	164	\$ 45.663.470.075	2,14%
2612 - Alambres, cables y arneses	88	\$ 42.339.547.390	1,99%	88	\$ 42.339.547.390	1,99%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	44	\$ 12.303.955.304	0,58%	44	\$ 12.303.955.304	0,58%
3215 - Dispositivos y componentes y accesorios de control de automatización	11	\$ 4.135.777.178	0,19%	11	\$ 4.135.777.178	0,19%
4619 - Protección contra incendios	68	\$ 2.296.796.915	0,11%	68	\$ 2.296.796.915	0,11%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	16	\$ 1.858.810.353	0,09%	16	\$ 1.858.810.353	0,09%
Total	4363	\$ 2.131.715.170.636	100,00%	4363	\$ 2.131.715.170.636	100,00%

Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda ¹⁶

Se aclara que la información disponible para el año 2024, corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 18 de octubre de 2024.

Las 38 entidades muestreadas que más han adquirido Administración pública y defensa, se presentan a continuación:



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda ¹⁷

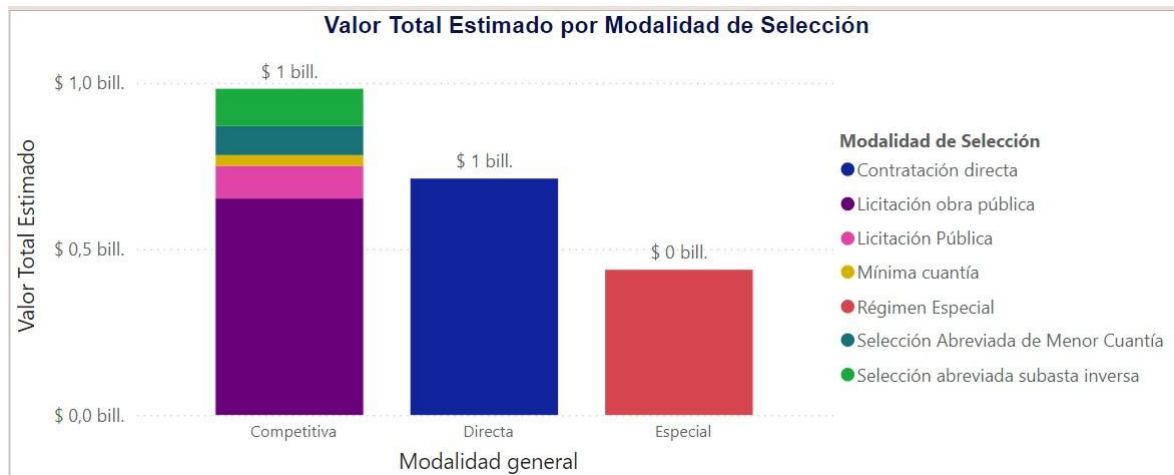
¹⁶ Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLT10NTFtNDIKMCO4Y2IjLTC5ZDVIM2Q0YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> consultada el 18 de octubre de 2024

¹⁷ Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLT10NTFtNDIKMCO4Y2IjLTC5ZDVIM2Q0YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



Atendiendo al valor de la contratación la entidad que más ha comprado es INVIAS con una cifra superior a los \$568 mil millones y atendiendo al número de contratos suscritos quien más contratación ha realizado en el ramo con 50 contratos.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda ¹⁸

Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Histórico Fondo De Desarrollo Local de San Cristóbal

Para el estudio de la demanda del presente proceso de contratación se deben tomar en consideración los antecedentes de la entidad en la celebración de contratos cuyo objeto es la prestación del servicio de Administración pública y defensa. Por lo anterior, seguidamente se detallan aquellos suscritos en los últimos seis años por la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Entidad Estatal	Número del proceso	Modalidad de selección	Objeto	Contratista	Valor Contratado
FDLSC	FDLSC-SASI-008-2022	Selección abreviada Subasta inversa	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO, PEDAGÓGICOS,	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 542.255.000,00

[LT10NTEtNDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG94bWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDEiLCJ0Ij06IjI0NDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c) consultada el 09 de agosto de 2024.

¹⁸ Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Demanda. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG94bWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDEiLCJ0Ij06IjI0NDkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c> consultada el 09 de agosto de 2024.



			ARTÍSTICOS, DE OFICIO Y DEPORTIVOS, PARA FORTALECER EL PROCESO FORMATIVO DE LA CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1792 "SAN CRISTÓBAL LE APUESTA A UNA EDUCACIÓN SIN LÍMITES		
FDLSC	FDLSC-SASI-014-2022	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	ADQUIRIR LA DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SONIDO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MOBILIARIO PARA PROMOVER LA GESTIÓN LOCAL EN LOS TEMAS DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	\$ 773.380.021,00
FDLSC	OC166660	SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL SUBSIDIO	\$ 134.946.700,00
FDLSC	FDLSC-SASI-001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, MOBILIARIO, LITERARIO, TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO AUDIOVISUAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1724 "POR UNA INFANCIA FELIZ EN SAN CRISTOBAL", 1790 "SAN CRISTÓBAL FORTALECE LA	UT SICVEL SC 2023 LOTE 1, 3, 4 y 6	\$ 1.897.638.630,00

			EDUCACION", 1811 "SAN CRISTÓBAL TE CUIDA", EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL		
FDLSC	FDLSC-SASI-001-2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS, MOBILIARIO, LITERARIO, TECNOLÓGICO Y ELECTRONICO AUDIOVISUAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1724 "POR UNA INFANCIA FELIZ EN SAN CRISTOBAL", 1790 "SAN CRISTÓBAL FORTALECE LA EDUCACION", 1811 "SAN CRISTÓBAL TE CUIDA", EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL - LOTE 2	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA LOTES 2 y 5	\$ 1.898.785.902,00

Histórico de compras

Así mismo, se realizó la búsqueda en el portal de Colombia Compra Eficiente de históricos de contratos suscritos por otras entidades con objeto similar, que permita observar el comportamiento de precios y proveedores en la ejecución de procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, encontrándose lo siguiente:

Entidad Estatal	Número del proceso	Objeto	Valor Contratado
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	PN DIRAN SA 031 2024	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DEL GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$700.000.000



ESPOL	PN ESPOL SA 001 2024	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE COMPONENTES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), DE LA ESCUELA DE POSGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.	\$464.584.500
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	SF.PSA-020-2024	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO AXIOMXA; INCLUIDO SOPORTE TÉCNICO PARA TODA LA SOLUCIÓN.	\$1.598.613.536

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente a adoptado la Metodología de Abastecimiento Estratégico – MAE como una de las herramientas de la Política de Compras y Contratación Pública de la gestión pública de desarrollar prácticas que permitan que el proceso de compra de las entidades sea transparente, eficiente y genere valor por dinero.

Dentro de las fases que componen el MAE encontramos en la Fase 2 el Análisis de la Oferta donde se desarrolla la caracterización que tiene como objetivo entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar, el comportamiento de las compras por categorías en las diferentes anualidades, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

En este sentido y de acuerdo a la necesidad del FDLSC, a continuación, desarrollamos el histórico para las siguientes categorías:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Denominación
72151704	72	15	17	Servicios de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad
46161719	46	16	17	Sistemas de seguridad o de control de acceso
39121100	39	12	11	Centros de control y distribución y accesorios
92101501	92	10	15	Servicios de vigilancia
43211902	43	21	19	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd
60104912	60	10	49	Alambres o cables eléctricos
81141601	81	1	16	Logística

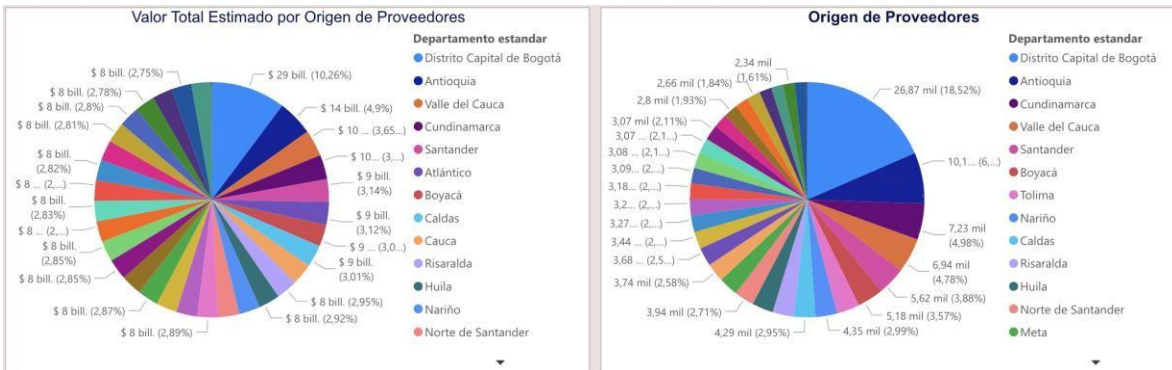


46171610	46	17	10	Cámaras de seguridad
----------	----	----	----	----------------------



Fuente Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta

Por valor la empresa para COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP BIC es la de mayor cuantía con \$166 mil millones y por número de contratos es la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB ESP con 56 contratos.



Los proveedores que más han sido contratados tanto por valor como por número de contratos provienen de la ciudad de Bogotá, participando con más del 26,86% de los contratos.

Colombia Compra Eficiente MAE – Análisis de la Oferta. Versión electrónica disponible en el link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJmMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTjE0NTk0Y2IyLWVhZS5ZDVIM2Q0YzFiZSIsImMiOiR9> consultada el 18 de octubre de 2024.



ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de San Cristóbal, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

ASPECTOS REGULATORIO

Marco Legal

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 3036 de 2013” Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el plan de compras y contratación pública”



- Decreto-Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1860 de 2021- *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*, define el emprendimiento y las empresas de mujeres, cuando se cumplan alguno de los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18.
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): Establece que el Estado tiene el deber fundamental de fomentar las artes en todas sus expresiones y proteger el patrimonio cultural.
- Ley 1834 de 2017 (Ley de Economía Naranja): Define las industrias creativas y culturales como un pilar del desarrollo económico y social.
- Ley 23 de 1982 y Decisión Andina 351 de 1993: Regulan los derechos de autor en Colombia y la Comunidad Andina.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana): En su artículo 140, numeral 9, establece multas por "escribir o fijar toda clase de leyendas, dibujos, grafitis, sin el debido permiso". Por tanto, la primera obligación del operador es gestionar y tener a disposición todos los permisos de la entidad contratante y/o de los propietarios de los inmuebles a intervenir, para que la práctica artística sea legal y protegida.
- Decreto Distrital 529 de 2015 (Bogotá): "Por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti en la ciudad de Bogotá D.C.". Este decreto es de obligatorio cumplimiento y conocimiento.

Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

OTROS ASPECTOS



ASPECTOS AMBIENTALES

La Alcaldía Local de San Cristóbal, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual. Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general.

Con el fin de formar y mantener el conocimiento y la convicción suficientes sobre la necesidad de proteger el ambiente y de manejar bien los recursos naturales, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

Para el presente proceso, el adjudicatario deberá presentar con los informes mensuales de avance, las siguientes fichas de contratación sostenibles:

Ficha No. 19. Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas, scanner y/o impresoras)

Ficha No. 23. Servicio de logística / catering (elaborar y/o servir bebidas y alimentos en un evento)

Ficha No. 26. Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria

JUSTIFICACION: La realización de la impresión de folletos y publicaciones implica la generación de residuos con características peligrosas que pueden ser perjudiciales para la salud, de las personas e impactar negativamente el ambiente en general. Por este motivo para el manejo y disposición de los diferentes residuos que generan estas actividades, es necesario que se aplique el protocolo de bioseguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar con respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos.

ANÁLISIS DE CONSULTAS REALIZADAS EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y/O BOLSA DE PRODUCTOS

Tienda Virtual del Estado Colombiano – Acuerdo Marco de Precios.



A través del portal electrónico de Colombia Compra Eficiente se puede efectuar la verificación de los acuerdos marco vigentes. En primera instancia es preciso señalar que la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE cuenta con módulo de búsqueda de Acuerdos Marcos o Instrumentos de Agregación a la Demanda con el cual se consultan potenciales objetos de estos que puedan satisfacer la necesidad de la Entidad, para lo cual se identifican y se relacionan a continuación: A la fecha NO SE REGISTRA un acuerdo marco que cumpla con las necesidades de la entidad para el presente proceso.



Bolsa de Productos¹⁹

La Bolsa Mercantil cuenta con el MCP – Mercado de Compras Públicas, el cual es un escenario de negociación que atiende las necesidades de compra de bienes y servicios de características técnicas uniformes y productos de origen o destinación agropecuaria por parte de Entidades Estatales, mediante un proceso de Selección Abreviada por Bolsa de Productos.

Por expresa autorización de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015 la Bolsa Mercantil está facultada para que en su rueda de negocios se celebren operaciones por parte de las entidades públicas a través de la modalidad de selección abreviada, la causal de bolsa de productos, para la compra de bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, así como de bienes y productos de origen o destinación agropecuaria.

A través de esta modalidad pueden participar los siguientes Grupos de Interés:

- Comprador: Entidad pública que acude al escenario de negociación de la Bolsa para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes o productos de origen o

¹⁹ Tomado de: <https://www.bolsamercantil.com.co/node/1614>



destinación agropecuaria, dadas las facultades otorgadas por la ley. Es importante señalar que la BMC acompaña en todo momento a la entidad, desde el inicio de la estructuración del negocio hasta la última entrega y pago.

- Sociedad Comisionista Compradora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta compradora, en nombre propio y por cuenta del comprador, previa selección en los términos de Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.
- Sociedad Comisionista Vendedora: Firma comisionista autorizada por la Superfinanciera para operar el MCP que actúa como punta vendedora, en nombre propio y por cuenta del proveedor de los bienes, productos o servicios.
- Vendedor (Proveedor): Persona natural o jurídica que individualmente o mediante figura asociativa consorcio o unión temporal suministra productos, bienes y servicios de conformidad a las necesidades del comitente comprador

Dicho esto, se puede establecer que:

Los bienes y servicios no se encuentran disponibles, y no se identifican ofertados en un catálogo que responda a la totalidad de los requerimientos para una ejecución óptima del contrato.

Aspectos Internacionales – Acuerdos comerciales

Conforme a lo señalado en el “manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación” de Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de selección de contratación directa no es aplicable el análisis de los Acuerdos Comerciales.

ESTUDIO DE MERCADO

En este componente del Estudio de Sector, es importante establecer los precios obtenidos a potenciales oferentes, a partir de los cuales se estimó el valor del presente proceso de contratación, con base en los cuales, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal determina las variables, como regla general, para estimar el Valor del Presupuesto Oficial del presente proceso contractual y elaborar el respectivo Estudio de Sector.

El presente estudio se encuentra anexos al presente proceso.

ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo con la normatividad, uno de los propósitos del análisis del sector económico y de los oferentes desde las diferentes perspectivas es la determinación de requisitos habilitantes que se exigirán a los posibles proponentes, en los pliegos de condiciones o en la invitación.



En consideración a que la modalidad aplicable a este proceso es la contratación directa no procede la determinación de estos requisitos entre estos el de capacidad financiera, por lo cual el análisis de esta perspectiva NO APLICA.

ANÁLISIS EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La Agencia Nacional Digital (AND) es una entidad pública descentralizada indirecta, sin ánimo de lucro, creada por el Gobierno Nacional de Colombia con el propósito de liderar y apoyar la transformación digital del Estado, promoviendo la innovación, la interoperabilidad, la seguridad de la información y la mejora de los servicios públicos mediante el uso estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

En el marco de su misión institucional, la Agencia Nacional Digital orienta su gestión al fortalecimiento de la capacidad digital del sector público, el desarrollo de soluciones tecnológicas integrales, la implementación de plataformas interoperables y la optimización de los procesos de gestión pública, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de las metas trazadas en la Política Nacional de Gobierno Digital.

La AND desarrolla sus actividades con fundamento en lo dispuesto por la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1078 de 2015 (Único Reglamentario del Sector TIC), y la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022), que fortalecen el marco normativo para la articulación entre entidades públicas en el desarrollo de proyectos tecnológicos y de transformación digital.

La Agencia cuenta con una amplia trayectoria en la ejecución de convenios interadministrativos con entidades del orden nacional y territorial, entre ellas el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Registraduría Nacional del Estado Civil, y diversas alcaldías y gobernaciones, evidenciando su capacidad técnica, operativa, jurídica y financiera para la gestión de proyectos de alto impacto tecnológico y social.

En este sentido, la contratación con la Agencia Nacional Digital resulta conveniente y necesaria para la Alcaldía Local de San Cristóbal, dado que la entidad cuenta con la experiencia e idoneidad técnica para acompañar procesos de transformación digital, fortalecimiento institucional y gestión tecnológica, en coherencia con los fines misionales del Fondo de Desarrollo Local y las metas del Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal.

La naturaleza pública, el objeto misional y la trayectoria de la Agencia Nacional Digital garantizan una ejecución transparente, eficiente y con alto estándar técnico, asegurando el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y responsabilidad en la inversión de los recursos públicos,



conforme a lo previsto en la normativa vigente y a los lineamientos de la contratación interadministrativa en Colombia.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Ejecución Proyectos Sector Tecnológico

Total contratado: \$98.212.600.952

Total contratos: (9) NUEVE

Nº de Convenio	Año	Objeto	Valor Total (COP)	Fecha de Ejecución	Entidad Contratante	Principales Compromisos / Actividades
868	2020	Implementar un modelo de Servicios Ciudadanos Digitales para fortalecer la transformación digital del Estado.	6.377.370.583	Ago-Dic 2020	Fondo Único TIC	Implementación técnica, mesa de ayuda, análisis de trámites, monitoreo y seguimiento de servicios.
475	2021	Continuar la implementación del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.	18.168.080.290	Ene-Dic 2021	Fondo Único TIC	Ejecución de anexos técnicos, monitoreo, gestión de riesgos, soporte técnico y funcional.
602	2022	Soporte, evolución y mantenimiento del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.	26.403.717.181	Ene-Dic 2022	Fondo Único TIC	Seguimiento, control de servicios, apoyo a entidades en implementación de trámites digitales.
603	2022	Implementación de Plataforma Integral para Ciudades y Territorios Inteligentes (Smart Cities).	9.376.299.224	Ene-Dic 2022	Fondo Único TIC	Diseño, adquisición y despliegue de herramientas IoT, pruebas piloto, capacitación y transferencia tecnológica.
761	2022	Ejercicio de Arquitectura Empresarial para el direccionamiento estratégico del MinTIC.	1.713.600.000	Ago-Dic 2022	Fondo Único TIC	Diseño y desarrollo de arquitectura empresarial, priorización de proyectos, alineación institucional.
762	2022	Diseño e implementación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).	5.496.640.890	Ago-Dic 2022	Fondo Único TIC	Desarrollo, implementación, operación y soporte de la plataforma REDAM.
659	2023	Operación y administración del REDAM, soporte técnico y gestión de cambio.	4.667.141.032	Abr-Dic 2023	Fondo Único TIC	Operación, mantenimiento, gestión documental, capacitación y vinculación de entidades.
665	2023	Soporte, evolución y mantenimiento de los Servicios Ciudadanos Digitales y GOV.CO.	21.299.552.891	Abr-Dic 2023	Fondo Único TIC	Operación de GOV.CO, Mi Colombia Digital, interoperabilidad, autenticación digital y carpeta ciudadana.



1053	2024	Operación, administración y mantenimiento de la solución tecnológica REDAM.	4.710.198.861	May-Dic 2024	Fondo Único TIC	Operación continua, soporte técnico, acompañamiento a entidades y actividades de apropiación nacional.
------	------	---	---------------	--------------	-----------------	--

CONCLUSIONES

De la búsqueda efectuada en el SECOP, y el análisis de datos que nos proporciona el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE en los procesos consultados con objeto similares, se concluye lo siguiente:

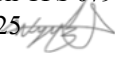
La contratación con la Agencia Nacional Digital resulta conveniente y necesaria para la Alcaldía Local de San Cristóbal, en la medida en que dicha entidad cuenta con la idoneidad técnica, administrativa, jurídica y financiera para ejecutar proyectos relacionados con la implementación de soluciones tecnológicas, fortalecimiento institucional, gestión de información y transformación digital, en concordancia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Local.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal no dispone de la capacidad técnica especializada ni de la infraestructura tecnológica necesaria para desarrollar directamente este tipo de proyectos, por lo que se requiere la articulación con una entidad pública de carácter nacional que garantice la ejecución efectiva y la sostenibilidad técnica de las acciones proyectadas.

En este sentido, la modalidad de contratación directa mediante Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional Digital se considera la más adecuada, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que permiten la cooperación entre entidades públicas para el cumplimiento de sus fines misionales.

Por lo anterior, la celebración del Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional Digital garantiza la eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales, la mejora de los servicios a la ciudadanía y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Elaboró: Miguel Iván Piragua Padilla – Profesional Planeación CPS 079-2025 

Revisó: Wilson Mauricio Yanguma Lozano – CPS 261-2025 

Revisó: Erica Milena Vargas Medina - Contratista – 227-2025 

Revisó: Angela Andrea Aguirre Rueda - Abogada Contratación- CPS-017-2025. 

Revisó: Wilmer Fernando Pinzón Báez – CPS – 024-2025 - Profesional Contratación. 

Aprobó: Esthefany Chaverra Mosquera- Asesor Despacho Planeación CPS-083-2025 

Aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – CPS-031-2025 – Líder Contratación 